

DILIGENCIA: para hacer constar que en el día de hoy, 31 de mayo de 2021, conforme a lo previsto en el artículo 19 del Cuadro Resumen de la Orden de 16 de mayo de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al Fomento del Deporte en Edad Escolar y para Personas con Discapacidad, en la actividad desarrollada por los clubes deportivos y secciones deportivas de Andalucía **(MODALIDAD FCD)**, se procede a publicar en la página web de la Consejería de Educación y Deporte, el Acuerdo de 31 de mayo de 2021, de la Delegación Territorial en Granada, de Educación y Deporte, por el que se da publicidad al requerimiento de subsanación de las solicitudes, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos en los términos establecidos en el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, de las Administraciones Públicas.

La Jefa de Servicio de Deporte  
Fdo. Felisa Magaña Malo

C/ Gran Vía de Colón 56.  
18071 Granada.  
Telf.: 958 029 000 - Fax.: 958 029 076  
Correo-e: delgranada.dpgr.ced@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	FELISA MAGAÑA MALO	31/05/2021 10:25:59	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2eV38SH4V9VwNBA28ZCKB6R5QA9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	
			